

Resolución Decanal

٠		•			
ı	N	11	m	rn	
ı				,	•

Referencia: EX-2022-00866891--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la Secretaria de Extensión solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la **Ing. Lucrecia Andrea GHIETTO**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la **Ing. Lucrecia Andrea GHIETTO, DNI 29.804.124**, se encuentra inscripta en AFIP como **Monotributista, Categoría A, CUIT: 27-29804124-9**, según constancia;

Que la misma dictó el curso Gestión de Stock y Almacenes, aprobado por Resolución Decanal Nº 288/2022;

Lo informado, en cuanto a que el presente gasto se solventará con recursos recaudados por el curso mencionado y administrados por el Área Formación Continua de la Secretaría de Extensión de esta Facultad:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

- Art. 1°).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la **Ing. Lucrecia Andrea GHIETTO,** DNI 29.804.124, por la suma de \$ 38.500 (Pesos Treinta y Ocho Mil Quinientos).
- <u>Art. 2º</u>).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-
- <u>Art. 3º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, a la Secretaria de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl